

Jueves, 14 de noviembre de 2024

Sección II - Administración Autónoma

Junta de Extremadura

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

ANUNCIO. AT-9610. Reforma de la LAMT 5022-29 "Circunvalación 2" de la STR "Jaraíz de la Vera", de 13,2 kV, entre los apoyos 5007 y 1022 a CT "Cerro Cabezas" N.º 140310040, en el término municipal de Jaraíz de la Vera (Cáceres).

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reforma de la LAMT 5022-29 "Circunvalación 2" de la STR "Jaraíz de la vera", de 13,2 kV, entre los apoyos 5007 y 1022 a CT "Cerro Cabezas" N.º 140310040, en el término municipal de Jaraíz de la Vera (Cáceres)". Expte.: AT-9610.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Reforma de la LAMT 5022-29 "Circunvalación 2" de la STR "Jaraíz de la vera", de 13,2 kV, entre los apoyos 5007 y 1022 a CT "Cerro Cabezas" N.º 140310040, en el término municipal de Jaraíz de la Vera (Cáceres)".
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9610.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Reforma de LAMT "Circunvalación 2" de la STR `Jaraíz de la Vera.`



Jueves, 14 de noviembre de 2024

- Origen: Nuevo apoyo A1 bajo la LAMT "Circunvalación 2" que sustituye al actual apoyo 5007.
- Final: Apoyo 1021-1 existente de la LAMT "Circunvalación 2".
- Longitud: 1,189 km.
- Tensión de servicio: 13,2 kV.
- Tipo de conductor: 100-AL1/17-ST1A de aluminio-acero.
- Tipo de línea: aérea en simple circuito.
- Instalación total de 10 nuevos apoyos (2 hormigón y 8 metálicos).
- Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas, según RBD y planos adjuntos.

Otras actuaciones:

- Desmontaje del tramo existente de la línea "Circunvalación 2" a reformar un total 1,252 km de conductor aéreo LA-30 así como 1 apoyo de presilla y 11 de celosía.
- Alimentación a las derivaciones existentes:
 - Desde apoyo A5 hasta el apoyo 2014. Longitud: 0,018 km.
 - Desde apoyo 2014 hasta apoyo 2014-1. Longitud: 0,042 km.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los/as titulares cuyos



Jueves, 14 de noviembre de 2024

bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo:

soiemcc@juntaex.es.

En la página web:

www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 29 de octubre de 2024

Juan Francisco Lemus Prieto

JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA



Jueves, 14 de noviembre de 2024

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9610

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPA C TEMP.	OCUPA C. TEMP. Acceso s
Nº	Polig	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m2	Long.	m2	m2	m2
1	15	114	El Robledo	Jaraíz de la Vera	Agrario	MARINO MIGUEL CORISCO ALONSO (25% US)	4 (A1, A2, A3 y A4)	17,89	324,03	1.944,18	1.620,15	3.025,00
						ASUNCION BENITO SANZ (25% US)						
						MARIA CARMEN CORISCO ALONSO (25% US)						
						SOLEDAD MORALES NUÑEZ (25% PR)						
						MARIA SOFIA CORISCO MORALES (4,16% NP)						
						MARINO CORISCO MORALES (4,16% NP)						
						ANA ISABEL CORISCO MORALES (4,16% NP)						
						MARIA DEL CARMEN CORISCO MORALES (4,16% NP)						
						MIGUEL ANGEL CORISCO MORALES (4,16% NP)						
						JUAN CARLOS CORISCO MORALES (4,16% NP)						
						LUIS FERNANDO MORALES CORISCO (25% NP)						
						FIDEL MORALES BENITO (6,25% NP)						
						ANGELICA MORALES BENITO (6,25% NP)						
						ELIA CRISTINA MORALES BENITO (6,25% NP)						
2	15	116	El Robledo	Jaraíz de la Vera	Agrario	DOHNE KONIETZKO JURGEN KARL HEINZ (70,93%)	2 (A5 y A6)	17,75	278,39	1.670,34	1.391,95	1.200,00
						MARIA ADELA SANCHEZ-ORO SANCHEZ (7,26%)						
						MARCELO SANCHEZ-ORO SANCHEZ (7,26%)						
						ANTONIO FELIX SANCHEZ- ORO SANCHEZ (7,26%)						
						CELESTINO SANCHEZ-ORO SANCHEZ (7,26%)						
3	15	113	El Robledo	Jaraíz de la Vera	Agrario	JOSE TORRES PULIDO	---	---	84,08	504,48	420,40	550,00

